



**RESOLUCIÓN No. 1184 DE 2018**

Por la cual se Traslada a un Docente de aula del(a) I.E Jose Asuncion Silva - Sede Las Nubes A del Municipio de Arauca a la C.E Inocencio Chinca - Sede Principal del Municipio de Fortul.

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Circular 005 del 07 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el C.E Inocencio Chinca - Sede Principal del municipio de Fortul, Departamento de Arauca, existe vacante en el cargo de docente de aula en el área de conocimiento: Idioma Extranjero Ingles, por la vacante generada por el retiro voluntario de la Lic. GRACIELA BARROSO VALENCIA.

Que el docente TORRES RAMIREZ LUIS HELY identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 9465410 según radicado No. 2018060005173-1 de fecha 16 de Abril del 2018, solicita traslado hacia la vacante anteriormente mencionada justificando que cuenta con el perfil academico y sustentando unidad familiar.

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 regula el tema de traslados de manera general, independiente del estatuto docente aplicable a los docentes y directivos docentes. Al respecto señala: "para cuando la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este ejecutara discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora Departamental, Distrital o del Municipio certificado cuando se efectuó dentro de la misma entidad territorial".

Que la(e) Secretaria de Educación Departamental y el Líder de Talento Humano autorizan el traslado el(a) Señor(a) TORRES RAMIREZ LUIS HELY, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 9465410, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Propiedad, el(a) cual labora actualmente en la I.E Jose Asuncion Silva - Sede Las Nubes A del Municipio de Arauca y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) C.E Inocencio Chinca - Sede Principal del Municipio de Fortul.

En virtud de lo expuesto anteriormente.



RESOLUCIÓN No. 1184 DE 2018

Por la cual se Traslada a un Docente de aula del(a) I.E Jose Asuncion Silva - Sede Las Nubes A del Municipio de Arauca a la C.E Inocencio Chinca - Sede Principal del Municipio de Fortul.

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Trasladar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), TORRES RAMIREZ LUIS HELY, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 9465410, del cargo de Docente de aula, en el Nivel y/o área de desempeño de Area de Conocimiento: Idioma Extranjero Ingles del I.E Jose Asuncion Silva - Sede Las Nubes A del Municipio de Arauca, a igual Cargo en la C.E Inocencio Chinca - Sede Principal, del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca.

**Artículo Segundo:** El *Docente de aula* que se traslada no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

**Artículo Tercero:** Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

**Artículo Cuarto:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**- 4 MAY 2018**

Dada en Arauca a,

*Nelcy Orelly Rojas Mojica*  
**NELCY ORELY ROJAS MOJICA**

Secretaria de Educación Departamental

**Aprobó y Revisó:** Marceliano Guerrero Alvarado  
Líder Área Talento Humano SED

**Revisó:** María Isabel Linares Perales  
Profesional Universitario Talento Humano SED

**Proyectó:** Diana K. Gaona Sánchez  
Técnico Talento Humano SED

**Revisión Jurídica:** Carmelita Jiseth Garrido Blanco  
Líder Área Jurídica SED

Fecha de Elaboración: 27/04/2018.